



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibi original 10/AGO/18

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0244

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

FUNERALES XICALCO

Ciudad de México a 10 DE AGOSTO DE 2018

C. NAVOR FLORES GONZAGA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO, [REDACTED]

Inhumado el día 02 DE JUNIO DE 1981

en la fosa N° 140

Alineamiento "D"-1-2-113

del panteón SAN MIGUEL XICALCO EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO, [REDACTED]
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

